

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 01

FECHA: Medellín, 15 de marzo de 2018

HORA: 10:00 A.M

LUGAR: Gobernación de Antioquia, Salón Consejo de Gobierno.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo, nombrado mediante Decreto 2018070000608, en sesión ordinaria con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Luis Pérez Gutiérrez – Gobernador de Antioquia
Doctora Natalia Ruiz Rodgers – Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Doctora Marelén Castillo Torres – Representante Directivas Académicas.
Doctor John Fernando Escobar Valencia- Representante de los Exrectores.
Doctor Leonardo Betancur Agudelo – Representante de los Profesores.
Doctor Enrique Batista Jiménez- Representante de los Egresados.
Señor Daniel Felipe Marulanda – Representante de los Estudiantes.
Doctor Mauricio Campillo- Representante del Sector Productivo. Vía Skype.

INVITADOS: Doctor Néstor David Restrepo Bonnett – Secretario de Educación.
Doctora Teresita Aguilar García- Directora Jurídica de Secretaría de Educación, quien actuará como Secretaria General Ad hoc.

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Posesión de los Consejeros ante el Presidente del Consejo Directivo.
2. Verificación del Quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
5. Nombramiento del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
6. Posesión del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. ACTO DE POSESIÓN Y TOMA DE JURAMENTO.

El doctor Luis Pérez Gutiérrez dio inicio a la sesión con la posesión y toma de juramento a cada uno de los miembros del Consejo Directivo y al señor Mauricio Campillo Representante del Sector Productivo, quien hizo presencia vía Skype. Cada Representante procede a la respectiva firma del Acta de Posesión.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Luis Pérez Gutiérrez, sometió a consideración de la Corporación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el Orden del día, el doctor Luis Pérez Gutiérrez realiza una intervención en la que agradece a la Viceministra la doctora Natalia Ruiz Rodgers por el constante apoyo y acompañamiento desde el Ministerio de Educación Nacional e igualmente agradece a todos los miembros del Consejo Directivo por estar presentes y haber aceptado el gran reto de hacer parte de la primera Institución Universitaria que nace 100% Digital, Informa que se tendrá el acompañamiento de la Universidad Abierta de Cataluña, quien brindará asesoramiento en cuanto al tema de plataformas, programas y temas específicos de educación virtual; expresa además que este proyecto se puede convertir en el más importante no solamente para el tema de innovación educativa en Colombia, sino también para resolver las pocas oportunidades que tienen los jóvenes en este país para el ingreso a la Educación Superior, agrega que se debe crear en Antioquia y en el País la cultura digital en la Educación.

4. APROBACIÓN DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.

Expresa el doctor Néstor David Restrepo Bonnett, que el estatuto que se presenta para aprobación, fue avalado por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, como requisito para la aprobación del estudio de factibilidad, adicional a ello informa que el día de ayer se recibieron las observaciones enviadas por la viceministra e invita a los demás asistentes poner a consideración las observaciones que consideren pertinentes se deban realizar.

La Viceministra Natalia Ruiz Rodgers realiza una breve descripción de las observaciones realizadas, expresando que es importante dejar claro en el estatuto, quien presidiría la sesión en el caso que el Gobernador o su delegado no pueda estar presente; otro punto importante es dejar estipulado que se podrá sesionar y decidir de forma virtual e igualmente en los casos que se requiera, cualquiera de sus miembros podrá hacer presencia de forma virtual; por otra parte, sugiere incorporar en el Artículo 16°, el cual comprende las funciones del Consejo Directivo, la aprobación de los estados financieros y aclarar en el Artículo 8° que al momento de la elección de los Representantes del Consejo Directivo no deben tener vinculación laboral o contractual con la Institución; adicional a lo anterior comenta que en el Acuerdo que establece la creación del Fondo Cuenta - Institución Universitaria Digital de Antioquia en su Artículo 5° expresa claramente las características especiales del fondo que pasa a ser parte de la Institución una vez entre en funcionamiento y que se encuentra en una cuenta aparte que se maneja de forma independiente a los demás recursos de la Institución, sin embargo considera que se debe redactar un nuevo artículo transitorio al final del Estatuto que especifique el trámite que debe cumplir el Rector para incorporar esos recursos del Fondo a los recursos de la Institución en un tiempo de 6 meses máximo, esto con el fin de evitar inconvenientes, informa además que se han enviado al Secretario de Educación otras observaciones de forma, para que sean precisadas en el documento.

El doctor Luis Pérez Gutiérrez pone a consideración de los miembros del Consejo las observaciones realizadas por la Viceministra, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, El doctor Luis Pérez Gutiérrez acogiendo la sugerencia de la doctora Marelen Castillo, Representante Directivas Académicas, propone crear un Artículo en el que se estipule la creación de un reglamento orgánico que se pueda estar modificando permanentemente de acuerdo a las necesidades que se tengan, sin modificar el estatuto general. Adicional a esto expresa el doctor Luis Pérez que una vez elegido el Rector se debe iniciar la construcción de una estructura administrativa moderna, acorde con las necesidades que se vayan generando en la Institución.

El doctor John Fernando Escobar, Representante de los Exrectores, expresa que el Estatuto General debe quedar lo más general posible de tal modo que no se convierta en una limitación para el funcionamiento de la Institución, considera que con las observaciones

que se realizaron se puede aprobar el estatuto y una vez aprobado se podrá luego realizar las modificaciones a que haya lugar. Seguidamente el doctor Mauricio Campillo, Representante del Sector Productivo, manifiesta igualmente, estar de acuerdo con las observaciones realizadas, considera que sobre la marcha se evidenciará que modificaciones se deben realizar para un correcto funcionamiento de la Institución.

La viceministra sugiere, para dar continuidad a la agenda propuesta, sean enviadas las demás observaciones que consideren pertinentes realizar al doctor Néstor David Restrepo Bonnett, para que sean revisadas y se adicionen al documento para que sea firmado por el Presidente del Consejo doctor Luis Pérez Gutiérrez. La propuesta es puesta a consideración y aceptada por unanimidad.

El secretario de Educación Néstor David Restrepo Bonnett, interviene informando que del Ministerio le enviaron una propuesta para el Artículo que se debe crear relacionado con el Fondo Cuenta; la propuesta sería “en un término no mayor a 6 meses el Rector como Representante Legal de la Institución y el Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno institucional realizarán las gestiones pertinentes ante la Asamblea Departamental y la Gobernación de Educación de Antioquia, para determinar la base presupuestal de los recursos que girara anualmente y garantizar que la administración de los recursos administrativos y financieros, sea transferida a la Institución, en cumplimiento de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 67 de la Constitución.

El doctor Luis Pérez realiza una síntesis de lo que hasta ahora se ha aprobado, informando que se tomaron las observaciones realizadas las cuales se deben organizar y consignar en el Estatuto que debe ser aprobado en la fecha.

Dicho lo anterior, continúa la sesión con la propuesta del doctor Luis Pérez Gutiérrez de crear un nuevo artículo dentro del estatuto que permita la creación de un Consejo Consultivo permanente, compuesto por la Universidad Nacional, 3 rectores de Instituciones de Educación Públicas y 3 rectores de Instituciones de Educación Privadas, lo que sería muy pertinente, hablando de que la Institución busca ser colaborativa con las demás instituciones; la propuesta se pone a consideración de los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad al igual que es el estatuto general de acuerdo a las observaciones realizadas.

5. NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, expresa que, según el estatuto, el Consejo Directivo presenta una terna, la cual han recibido los consejeros con antelación; las respectivas hojas de vida tienen previa revisión por parte de la Secretaría de Educación, verificando el cumplimiento de los requisitos que pide el estatuto, con el fin de ser puestas a consideración y sea nombrado el Rector. El doctor Luis Pérez Gutiérrez, pregunta si todos recibieron a tiempo las hojas de vida para su revisión, los miembros del Consejo responden que sí, excepto el doctor Mauricio Campillo que tenía el email equivocado y no recibió el

documento; el doctor Luis Pérez Gutiérrez, procede entonces a leer las 3 hojas de vida postuladas, inicia con el doctor Darío Montoya Mejía, quien fue Director Nacional del Sena y tiene altas calidades académicas; como segunda opción esta la señora Marisol Acevedo fonoaudióloga de la Universidad Maria Cano, especialista en Multimedia y como tercera opción está el señor Sergio de Jesús Santa Botero, Ingeniero de Minas y especialista en Gerencia Pública, fue subdirector del Sena EL BAGRE. El doctor Luis Pérez Gutiérrez pone a consideración la hoja de vida del señor Darío Montoya, expresando que es una persona que cuenta con la experiencia para iniciar con la ejecución del proyecto.

El doctor Enrique Batista Jiménez, Representante de los Egresados, pregunta cómo se eligieron las hojas de vida de las personas postuladas, porque considera que no tienen la trayectoria necesaria para dirigir una universidad digital; el doctor Néstor David Restrepo Bonnett, responde que se recibieron varias hojas de vida de las cuales se eligieron estas, buscando tener el perfil más adecuado, pues encontrar una hoja de vida que se acople perfectamente frente al tema de educación digital no es fácil, se buscó que las personas elegidas tuvieran experiencia en el ámbito de administración educativa, que es lo que permite poner en marcha una Institución como la nuestra. El doctor John Fernando Escobar y la doctora Marelen Castillo expresan encontrar las calidades necesarias en las hojas de vida de las tres personas postuladas, seguidamente el doctor John Fernando anuncia su voto a favor del doctor Darío Montoya Mejía; la doctora Natalia Ruiz, expresa que conoce la trayectoria del doctor Darío Montoya Mejía, menciona que tiene el plus de conocer como debe ser el manejo, que se le debe dar, a una Institución en su etapa inicial, por lo tanto su voto es también a favor del doctor Darío Montoya; la doctora Marelen Castillo, Representante de las Directivas Académicas, igualmente vota a favor del doctor Darío Montoya, argumentando que tuvo la posibilidad de trabajar con él en el SENA y de vivenciar cómo fue todo el proceso de implementación de todo lo digital en esta institución durante 8 años mostrando muy buenos resultados. El señor Daniel Marulanda, Representante de los Estudiantes, expresa que, revisando las hojas de vida, considera que el doctor Darío Montoya Mejía tiene la experiencia para acoger este reto como es el de una Institución digital, considera que de las hojas de vida es la persona más idónea, por ello vota a favor del doctor Darío Montoya Mejía. El doctor Leonardo Betancur, Representante de los Profesores expresa que ninguna de las hojas de vida es exacta por que no se va encontrar un perfil exacto, comenta que el doctor Sergio de Jesús maneja un perfil muy técnico, la doctora Marisol un perfil más del hacer y el doctor Darío Montoya Mejía un perfil más de gestión; de acuerdo a lo anterior considera que a corto plazo lo que se requiere para el funcionamiento de la Institución es Gestión por lo tanto su voto es por el doctor Darío Montoya; seguidamente el doctor Enrique Batista Jiménez expresa que está de acuerdo con la postulación realizada por el doctor Luis Pérez Gutiérrez y por último el doctor Mauricio Campillo, expresa que tuvo la oportunidad de conocer el trabajo realizado por el doctor Darío Montoya en el Sena por lo que considera que es una persona totalmente idónea para asumir esta responsabilidad; el Presidente del Consejo doctor Luis Pérez Gutiérrez interviene informando que por unanimidad se elige como rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia el doctor Darío Montoya, confiando en su experiencia y dedicación.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, interviene informando que, según los estatutos, el rector debe tomar posesión ante el Consejo Directivo; aprovechando la presencia del Doctor Darío Montoya Mejía en la Gobernación, sugiere llamarlo para que tome posesión del cargo, la sugerencia es aceptada por lo que se procede por parte del doctor Luis Pérez Gutiérrez, a la toma de juramento y posesión del doctor Darío Montoya como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, frente al Consejo Directivo; una vez

poseionado el doctor Darío Montoya expresa su agradecimiento y emoción de hacer parte de este gran proyecto los consejeros dan la bienvenida y expresan su respaldo para con la institución.

La sesión se levantó, siendo las 11:58 A.M

Para constancia firma:

Luis Pérez Gutierrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente Consejo Directivo

Nesto. S. T. Sec. Educat.

Terésita Aguilar García

TERESITA AGUILAR GARCÍA
Secretaria General Ad Hoc